

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 1 de 35

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-311-2025	
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA
NIT	800080586-8
CONTRATISTA	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES
CEDULA	900801587-3
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL EN LA REALIZACION DE ACCIONES Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SSBS-CI-0011-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL Y EL MUNICIPIO DE SEGOVIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS M.L. (\$552.861.100).
Entre los suscritos a saber EDMUNDO ARTURO GOMEZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71676126, obrando en nombre y representación legal de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, identificada con NIT 800080586-8, en calidad de Gerente nombrado mediante el Decreto No. 082 del 17 de abril de 2024 y como tal facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con el Estatuto de Contratación de la entidad, quien en adelante se denominará la E.S.E., por una parte y por la otra, JULLIAN PAOLA MORALES MONTIEL identificada con la cédula de ciudadanía 1.067.290.886, obrando en nombre y representación legal de la FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES, identificada con NIT 900801587-3 quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes:	
CONSIDERACIONES	
1. Naturaleza Jurídica y Objeto de la E.S.E.: Que la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, según el Acuerdo Municipal No. 045 del 12 de noviembre de 1994, constituye una categoría especial de entidad pública, con calidad de entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; cuyo objeto es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo	



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 2 de 35

consagrado en la Ley 100 de 1993, desarrollando así mismo acciones de promoción, prevención y rehabilitación.

2. Régimen Contractual de la E.S.E.: Que, en materia contractual, la E.S.E. se rige por el derecho privado, con la facultad discrecional de utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993.
3. Necesidad de dar cumplimiento al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **SSBS-CI-0011-2025** DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD ESTABLECIDAS EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUÍA 2025. PROYECTO BPIN - 20240000000556.
4. Que en ejercicio de la función misional que le compete a la Secretaria de Salud y Bienestar Social y para garantizar el buen funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se planteó la necesidad de desarrollar acciones de apoyo para dar cumplimiento al Plan Territorial de Salud y el mejoramiento de la salud pública de la población, por tal motivo se celebró un contrato interadministrativo con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Segovia - Antioquia, bajo el marco de la estrategia atención primaria en salud.
5. Capacidad Legal de las Partes: Que, el CONTRATISTA (FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES) y la E.S.E. se encuentran debidamente facultados para la celebración del presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL EN LA REALIZACION DE ACCIONES Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SSBS-CI-0011-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL Y EL MUNICIPIO DE SEGOVIA.
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El presente contrato tiene como alcance la Prestación de Servicios de Apoyo Integral (Profesional, Técnico y Logístico), mediante el cual el Contratista (FUNDACIÓN PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES) se obliga con la E.S.E. a ejecutar un conjunto de actividades de soporte que son indispensables para el cumplimiento de las obligaciones de la E.S.E. en el marco del Contrato Interadministrativo N.º SSBS-CI-0011-2025. Este alcance se limita estrictamente a las actividades de apoyo propuestas por la Fundación, en concordancia con el Decreto 3518 de 2006 que reglamento el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 3 de 35

sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva, que permite la contratación de actividades de apoyo para la ejecución de las intervenciones colectivas.

El detalle de las actividades de apoyo, su justificación técnica y su alineación con la Resolución número 3280 de 2018 modificada por la Resolución número 276 de 2019 a continuación:

ACTIVIDAD CONTRATADA	AYUDAS TÉCNICAS	N° Actividades	Personas
Se realizarán treinta jornadas de evaluación antropométrica y nutricional a 600 niños y niñas entre 0 y 10 años de edad del municipio de Segovia, con el objetivo de determinar su estado nutricional conforme a los estándares de referencia establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La medición estandarizada de peso y talla se llevará a cabo utilizando equipos calibrados,	Alquiler de mesa plástica de 4 puesto con mantel	15	600
	Alquiler de Carpas para las jornadas 3m x 4m		
	Refrigerio 6 a 24 meses de edad (Yogurt Baby Gu Alpina Natural Con Cereal y Manzana), Refrigerio 25 meses a 10 años (Leche personal tetra pack 200, Manzana , Brownie equilibrio ramo)		
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de 1200 sticker de 5cm de diámetro en vinilo, impresión digital en plóter full color. Con contenido alusivos a los temas relacionados con buena alimentación y nutrición, entregar 1500 volantes con la		

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 4 de 35

	en cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos en la Resolución 2465 de 2016, lo cual garantiza la calidad, precisión y confiabilidad de los datos obtenidos.	misma calidad de papel y colores.			
	Realizar jornadas ludicopedagogicas y 15 talleres en sectores urbanos y rurales con asistencia mínima de 20 personas, para desestimular el uso de la pólvora en las distintas festividades, a fin de prevenir las lesiones, mutilaciones y muertes en la población segoviana. (ver plan de prevención de uso de pólvora)	Elaboración de Jingle Publicitario con duración de 30 segundos, alusivo a para desestimular el uso de la pólvora.	15	300	
		Emitir Jingles Publicitario en Emisora Local con cobertura urbana y rural, con duración de 30 Segundos. Son 2 Jingles para desestimular el uso de la pólvora, emitido de todos los días por 1 meses en horario habitual de 5:00am a 7:pm			
		Realizar el diseño, elaboración e instalación de Pasacalles en lona banner 13oz de 5m x 80cm full Color, acabado en tubo para colgar ; con contenido alusivo a la prevención VIH.			
		Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).			
		Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Cartilla impreso a full color, tamaño 1/2 carta, papel propalcote de 200gr, 20 paginas caratula incluida; con contenido alusivo a			

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 5 de 35

		desestimular el uso de la pólvora			
	Realizar 20 Talleres de formación (20 urbanos y 20 rurales) , en el entorno educativo, y comunitario, dirigido a directivos, docentes, padres/madres de familia; sobre actitudes y prácticas de educación sexual para la creación de un clima de confianza y diálogo entre padres/madres de familia e hijos/hijas, habilidades sociales y afrontamiento frente al ejercicio de la sexualidad. (Concertar las I.E. ubicadas en los territorios a intervenir con la secretaria de salud municipal antes de su ejecución, actividad mínimo con 20 participantes. duración mínima de 40 minutos).	Diseño, elaboración y reproducción de Plegables impresión a full color, tamaño carta abierto 28x21,5cm; Papel propalcote 200gr Tres cuerpos; doble cara; con contenido alusivo al tema a desarrollar.			
		Diseño, Elaboración y Distribución de Pendón Tipo Araña de 100 x 200cm, impresión digital en plotter full color de alta resolución, material en estructura metálica y banner de 13oz, acabado en ojales. la secretaria de salud Municipal será quien asignará el lugar donde se instalará luego de finalizadas las actividades.	20	300	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 6 de 35

	charla educativa sobre la importancia del control prenatal y la buena alimentación durante el embarazo, incluyendo censo de parteras y de embarazadas para el ingreso oportuno al control prenatal, en el entorno hogar y documentar esta actividad. En caso de encontrar en los territorios intervenidos parteras o mujeres embarazadas que no se encuentren en control prenatal, informar a la secretaria de salud Municipal, para que posteriormente se coordine una articulación con la ESE de primer nivel y logar una partería tradicional fortalecida y articulada al sistema de salud, además de un control oportuno en la atención prenatal. usar estrategias como casa casa, el voz a voz, programa o cuñas radiales, publicaciones en redes sociales, incluir si es posible a todo el	Diseño, elaboración y reproducción de Plegables impresión a full color, tamaño carta abierto 28x21,5cm; Papel propalcote 200gr Tres cuerpos; doble cara; con contenido alusivo al tema a desarrollar. Emitir Jingles Publicitario en Emisora Local con cobertura urbana y rural, con duración de 30 Segundos. Son 2 Jingles al día emitido de todos los días por 1 meses en horario habitual de 5:00am a 7:pm x 50 días	250	250
--	---	---	-----	-----

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 7 de 35

	núcleo familiar en la charla				
	Realizar 40 Talleres ludicorecreativos (40 zona urbana y 40 en zona rural del Municipio), en el entorno educativo, Utilizando Herramientas pedagógicas, sobre la formas de transmisión del VIH, Mitos y Realidades,	Elaboración de Jingle Publicitario con duración de 30 segundos, alusivo a la prevención de VIH Emitir Jingles Publicitario en Emisora Local con cobertura urbana y rural, con duración de 30 Segundos. Son 4 Jingles de Prevención de VIH y SIFILIS, emitido de todos los días por 1 meses en horario habitual de 5:00am a 7:pm	40	800	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 8 de 35

Uso correcto de métodos de barrera, Estigma y Discriminación, canalización para Pruebas Rápidas (Hepatitis B, VIH y Sífilis). Conductas de riesgos. Diferencias entre VIH y SIDA. Otras ITS. Uso correcto del Preservativo. la importancia del diagnóstico temprano y tratamiento completo para Sífilis, incluida la opción del auto-test de VIH; la importancia de la vacunación contra la hepatitis B. prevención de la transmisión materno infantil; otras estrategias de prevención combinada como la PrEP. (Mínimo 20 participantes, duración mínima de 40 minutos, concertar con secretaria de salud Municipal los sitios y metodología a implementar antes de su ejecución).	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Volante impreso a full color, 1/2 carta 21,5 x 14cm impresión a 2 caras, papel propalcote 115gr; con contenido alusivo a la realización de pruebas contra VIH - HB y Sífilis.			
--	---	--	--	--

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 9 de 35

	Realizar 2 Jornadas de sensibilización, desarrollando visita a 500 hogares, donde se den a conocer las siguientes temáticas: tratamiento de agua para consumo humano, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos. Concertar con secretaria de salud municipal la zonas a visitar. Aplicar Instrumento de Tamizaje en los hogares seleccionados, obtener un diagnóstico que facilite la identificación de los posibles problemas de la comunidad en relación con el manejo y consumo del agua de uso humano; y elaborar un análisis del impacto comunitario en relación con las intervenciones implementadas para optimizar el consumo de agua potable. (incluye recolección y buena disposición de inservibles, con destrucción de criaderos de mosquitos)	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de plegables; con contenido alusivo al tema a desarrollar, su impresión y distribución se realizará previa aprobación de diseño por parte de la Secretaría de Salud Municipal	2	250	
--	--	---	---	-----	--

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 10 de 35

	Realizar 2 Capacitaciones y vinculación a líderes comunitarios, gestores sociales y representantes de colectivos LGBTQ+ como vigías comunitarios en el marco de la Red de Vigilancia Epidemiológica Basada en Comunidad, promoviendo el reconocimiento de signos de alarma, la consulta oportuna y el reporte de eventos compatibles con Mpx. Esta articulación permitirá ampliar la sensibilidad del sistema de vigilancia, mejorar la trazabilidad de contactos y garantizar una respuesta inclusiva, oportuna y culturalmente adaptada a las realidades de las poblaciones más expuestas. Mínimo 15 personas por actividad,	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).	1	15	
	Realizar 30 Talleres comunitarios (15 urbanos y 15 rurales) donde se establezca	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de plegables; con contenido alusivo al tema a desarrollar, su impresión y distribución se realizará previa aprobación de diseño por parte de la Secretaría de Salud Municipal			
		Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de	30	600	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 11 de 35

	y/o actualicen las siguientes rutas de atención en salud mental: 1) Rutas de intento de suicidio. 2) Atención a casos de consumo de sustancias psicoactivas. 3) Atención al maltrato infantil HCl y 4) Ruta de atención para víctimas de violencia sexual y de género. Todas estas rutas deben ser socializadas en los territorios. Actividad Mínimo con 20 participantes. Se debe hacer previo una reunión para reformular y/o socializar las rutas conformadas el año anterior. Se deben distribuir cartillas donde se promocionen las rutas de salud mental conformadas, además de instalar pendones en las Instituciones que hacen parte de las rutas. Dos (2) actividades deben estar dirigidas a población ETNICA.	200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).			
		Diseñar, elaborar y Distribuir Pendón en impresión digital en plotter full color alta resolución, tamaño 100 x 150 cm, material banner 13 oz, acabado en tubo y cuerda para colgar. Los pendones se distribuirán en las Instituciones que hacen parte de las rutas			
		Lapiceros tinta negra dos cajas	1	200	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 12 de 35

	Caracterización de los trabajadores informales del municipio en en el área urbana, con elaboración de informe analítico sobre las situaciones encontradas; incluye elaboración de instrumento para aplicar la encuesta.	Impresión de 4000 hojas tamaño carta con el contenido de las encuestas a aplicar a la población objeto			
	Realizar Tamizajes utilizando instrumentos aplicados sobre los Territorios Urbanos y Rural; para identificar eventos que generan una alta externalidad que afectan la salud mental, dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Se recomienda aplicar los siguientes tamizajes de acuerdo	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de plegables; con contenido alusivo al tema a desarrollar, su impresión y distribución se realizará previa aprobación de diseño por parte de la Secretaria de Salud Municipal	500	500	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 13 de 35

	con el curso de vida. Entregando informe detallado de lo encontrado en los territorios :(Familiograma Apgar familiar Ecomapa RQC m-CHAT (16 a 30 meses de edad) Escala Abreviada del Desarrollo Whooley (tamización de depresión) GAD-2 (trastornos de ansiedad) Escala ZARIT (sobrecarga del cuidador) Escala de Caldas Mini-Mental Inventario razones para vivir Escala de riesgo suicida				
	Realizar seguimiento a la red redes de apoyo comunitario en salud mental, conformada en el año anterior, apoyando la consecución de documentación necesaria para su funcionamiento; además, de apoyar la ejecución del plan de acción implementado el año anterior. Actividad	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).	1	15	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 14 de 35

	mínimo con 15 personas				
	Realizar 8 encuentros de familias (cuatro (2) en cada Territorio); donde se realicen acciones orientadas al fortalecimiento de tejido social y/o capital social. Participación de 45 personas en cada encuentro, integrando como mínimo 20 núcleos familiares en los territorios seleccionados. Se debe Anexar un cronograma donde las familias compartan en un espacio de 8m a 12m, en el cual se ejecuten diferentes temáticas de manera lúdico-recreativa y participativa	Diseño, elaboración y reproducción de manillas de tela sublimadas publicitarias, el tamaño es de 1,3 cms de ancho y 25 cms de largo; la impresión es de 1,3 cms de ancho x 21 cms de largo, con contenido alusivo al tema a desarrollar.			
		Diseño, Elaboración y Distribución de Pendón Tipo Araña de 100 x 200cm, impresión digital en plotter full color de alta resolución, material en estructura metálica y banner de 13oz, acabado en ojales.	8	360	
	Realizar 8 jornadas de capacitación a los cocineros y manipuladores de alimentos como actores claves del municipio en la elaboración y preparación de comidas, buscando	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).	8	150	
		Delantal impermeable para protección en cocina, fabricado en tela antilíquido de 70cm x 100cm			

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 15 de 35

	así el fortalecimiento del conocimiento en temas como: Que son las BPM, alimentos y como se clasifican, de alto y bajo riesgo, elaboración y preparación de alimentos en condiciones higiénico sanitarias, disminución de riesgos a la hora de preparar alimentos, que se debe hacer y que no se debe hacer al hora de prepara alimentos; contribuyendo en el control de salud por consumo de alimentos en las zona Urbana del municipio. Asistencia Mínima de 20 personas y 4 horas de duración. (Delantal impermeable para protección en cocina, fabricado en tela antiluido de 70cm x 100cm - Estampado, Gorro o cofia en material antiluido, Tapabocas Acrílico Antiempañante)	kit de Gorro o cofia en material antiluido, Tapabocas Acrílico Antiempañante.			
		Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).	0	200	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 16 de 35

		Suministro de 200 Punto ecológicos 20L con pedal y auto enganche blanca verde y negra 3 canecas de reciclaje.			
	Realizar 30 talleres en el entorno comunitario (30 en zona urbana y 30 en zona rural) sobre buen trato hacia las personas adultos mayores: Deberes de las familias y las personas cuidadoras. Dirigido a quienes tienen responsabilidad en la atención, cuidado y asistencia a las personas adultas mayores en los entornos Educativo, institucional y comunitario. Dirigido a 20 personas por cada taller.	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta (1).			
		Realizar el diseño, elaboración y reproducción de plegables; con contenido alusivo al tema a desarrollar, su impresión y distribución se realizará previa aprobación de diseño por parte de la Secretaria de Salud Municipal	30	600	
	Realizar 30 conversatorios para la promoción a población en general (30 urbanos y 30 rurales), donde se divulguen los siguientes temas enfocados en la prevención de la violencia contra la mujer así: 1. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES, 2. USO DEL TIEMPO Y	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).			
		Realizar el diseño, elaboración y reproducción de plegables; con contenido alusivo al tema a desarrollar, su impresión y distribución se realizará previa aprobación de diseño por parte de la Secretaria de Salud Municipal	30	600	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 17 de 35

	DIVISIÓN DEL TRABAJO DENTRO DE LAS FAMILIAS. 3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y TOMA DE DECISIONES. Taller con mínimo 20 personas. Con duración mínima de 40 minutos			
	Realizar movilización social en el marco de la conmemoración del día contra la violencia hacia la mujer. Realizando acciones de información en salud (material litográfico-jingles publicitarios - perifoneo, etc) donde se divulguen los siguientes temas: Violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzosos, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acoso callejero, acoso cibernético).información que se debe difundir principalmente en los dos territorios. Presentar propuesta de ejecución a la	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de sticker de 5cm de diámetro en vinilo, impresión digital en plóter full color.Con contenido alusivos a los temas relacionados a los temas a tratar.		
		Elaboración de Jingle Publicitario con duración de 30 segundos, alusivo a la prevención de la violencia contra la mujer		
		Perifonear por 4 horas en zona rural jingle sobre el tema a tratar- Incluye altavoces o alto parlantes Instalados en la parte superior del Vehículo (moto)	1	50
		Realizar el diseño, elaboración e instalación de Pasacalles en lona banner 13oz de 5m x 80cm full Color, acabado en tubo para colgar ; con contenido alusivo al tema a desarrollar		

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 18 de 35

Secretaria de Salud Municipal.				
Realizar 20 conversatorios en el entorno comunitario (10 Urbanos y 10 Rurales) dirigidos a la comunidad sobre referente a prevención del uso indiscriminado de los plaguicidas, insecticidas y demás productos químicos nocivos para la salud humana y el ambiente, como medida preventiva a la incidencia de los casos de Intoxicación; además de promocionar recomendaciones a la comunidad acerca de los peligros asociados a las sustancias químicas y productos químicos, vías de exposición, síntomas de intoxicación y efectos en salud. Con una duración mínima de 30 Minutos y 20 participantes. Las zonas a intervenir serán concertadas con la secretaria de salud municipal antes	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).			
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de plegables; con contenido alusivo al tema a desarrollar, su impresión y distribución se realizará previa aprobación de diseño por parte de la Secretaria de Salud Municipal	20	400	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 19 de 35

	de su ejecución. Dos (2) actividades deben estar dirigidas a población ETNICA (1 a Afrocolombiano y 1 a población indígenas)				
	Desarrollar 30 jornadas educativas en el entorno comunitario (30 Urbanas y 30 Rurales), referente a la prevención de la explotación laboral en la población infantil y menores de edad, y como afecta en la salud mental de los menores este comportamiento. dirigido a Lideres Comunitarios, actores sociales, madres comunitarias y comunidad en general. Actividad con mínimo 20 participantes.	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).			
		Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Volante impreso a full color, 1/2 carta 21,5 x 14cm impresión a 2 caras, papel propalcote 115gr; con contenido alusivo a los temas a tratar.	30	450	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 20 de 35

	Realizar 40 talleres con duración de 40 minutos cada una, desarrollando los siguientes contenidos y evaluando la intervención: i) signos de alarma en niños y niñas con síntomas respiratorios, ii) socializar y educar a la comunidad de como mejorar las condiciones de la vivienda (humedad, hongos, polvo, vías destapadas alrededor de la vivienda), iii) educar a la comunidad sobre estrategias o acciones de como disminuir los factores de riesgo en el perímetro de la vivienda, al interior de la vivienda (tipo de combustible, fumadores al interior de la vivienda, entre otros). 20 participantes en cada taller. 40 en zona urbana y 40 en zona rural	Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).	40	600	
	Desarrollar 40 talleres en el entorno institucional y comunitario (15 en zona urbana y 15 en	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Volante impreso a full color, 1/2 carta 21,5 x 14cm impresión a 2 caras, papel propalcote 115gr. Con contenido alusivos a los temas a tratar.			
		Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Cartilla impreso a full color, tamaño 1/2 carta, papel propalcote de 200gr, 20 paginas caratula incluida, con	40	600	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 21 de 35

	zona rural) sobre la estrategia CESA (Alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada) con énfasis en la nutrición materna e infantil, en el marco de la estrategia IAMI. a un grupo de madres comunitarias y madres de niños menores de cinco años con el fin de fomentar la seguridad alimentaria y nutricional. Concertar microterritorios de cada territorio con secretaria de salud Municipal. mínimo 45 minutos por capacitación con 20 participantes.	temas relacionados a la temática a Desarrollar.			
		Suministrar un (01) refrigerio que consistente en: un (1) jugo en cajita bajo en azúcar de 200ml, un (1) paquete de galleta integral de 20g y una fruta(1).			

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 22 de 35

	jornadas de Tamizaje de Lesiones Precancerígenas y Educación sobre Factores de Riesgo; jornadas Comunitarias o Ferias de Salud. Se realiza una inspección visual y palpatoria rápida de la mucosa oral, lengua, paladar y piso de boca para identificar lesiones sospechosas (leucoplasias, eritroplasias). El odontólogo es responsable de la remisión oportuna al nivel de atención correspondiente. población Objeto: Adultos y Adultos Mayores, especialmente con factores de riesgo (tabaquismo, alcoholismo, exposición solar).	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Volante impreso a full color, 1/2 carta 21,5 x 14cm impresión a 2 caras, papel propalcote 115gr. Con contenido educativo sobre factores de riesgo de cáncer oral y la importancia del autoexamen oral.	15	350	
	jornadas de Suministro y Demostración de Insumos de Higiene Oral (Enfoque	Kits de higiene oral (cepillo, crema con flúor, hilo dental), tabletas reveladoras de placa (para la demostración de efectividad), modelos dentales.	15	700	

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 23 de 35

	Poblacional), Población Objeto: Grupos vulnerables y poblaciones prioritizadas (ej. población étnica, con discapacidad, adultos mayores, infantes y población vulnerable rural rural). Técnica de Ejecución: Sesión de demostración práctica grupal. El odontólogo explica y demuestra en modelos y en los participantes (usando tabletas reveladoras) la Técnica de Cepillado (ej. Bass Modificada) y el uso correcto del hilo dental, buscando la modificación de hábitos. Al final, se hace la entrega controlada de kits	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de Volante impreso a full color, 1/2 carta 21,5 x 14cm impresión a 2 caras, papel propalcote 115gr. Con contenido alusivos a los temas a tratar.			
	b) Generales: Además de las anteriores y sin perjuicio de su autonomía, el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.				

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 24 de 35

3. Conocer y aplicar las políticas institucionales.
4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la E.S.E. y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área que corresponda.
5. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. En los casos en los que aplique el CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades.
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato.
7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la falsedad en la misma será causal de terminación del contrato.
8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.
9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, la E.S.E. queda autorizada para deducir de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA las sumas correspondientes como pago o reposición de los mismos.
10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 25 de 35

11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.
12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, inducción y/o re-inducción, programados por la E.S.E. y por las entidades autorizadas por ésta, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.
13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del contrato e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.
14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E., que comprometa el buen nombre de la misma, será motivo de terminación del contrato.
15. En caso de ser designado como apoyo a la supervisión de un contrato o convenio, en atención a su competencia, experticia técnica, formación académica y/o idoneidad, el CONTRATISTA se compromete a realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero de la actividad encomendada, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve.
16. Una vez terminado el contrato, por terminación del plazo de ejecución o anticipadamente, el contratista se obliga a dar trámite de paz y salvo por todo concepto con la E.S.E.
17. Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje.
18. Cumplir con los planes de emergencia institucionales y normas del Sistema General de Riesgos Laborales procurando el cuidado integral de su salud, contando con los elementos de protección personal necesarios

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 26 de 35

	para ejecutar la actividad contratada e informando a la E.S.E. la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución del contrato. 19. Presentar informe mensual de actividades y ejecución del contrato. 20. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.
TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y trece (13) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CUARTA: VALOR	El valor del contrato se estima en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M.L. (\$552.861.100).
QUINTA: FORMA DE PAGO	La ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA cancelará el valor del contrato conforme a la presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista con sus respectivas evidencias de ejecución contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. La ESE realizará desembolsos según el porcentaje de ejecución de las actividades realizadas de acuerdo con la cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA hasta llegar o agotar el valor total del contrato tributos incluidos. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que previamente inscriba o informe el Contratista a la ESE HOSPITAL JUAN DE DIOS DE SEGOVIA Anexos: Informe escrito de actividades realizadas, acompañado de las respectivas evidencias suscrito por el contratista. Cuenta de Cobro debidamente diligenciada en original y copia, cuando no le aplique la factura electrónica. Planilla Comprobante de pago de seguridad social por el respectivo periodo, en la forma y cuantía como lo ordenan las normas en esta materia La ESE HOSPITAL, pagará al Contratista el valor del contrato, previa presentación de la documentación referida, la cual será verificada y avalada por la Supervisión del contrato: Todos los documentos anteriormente relacionados son indispensables para que el supervisor del contrato expida el recibo a satisfacción y el Informe de seguimiento al contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del CONTRATISTA.
SEXTA: OBLIGACIONES DEL HOSPITAL	Son obligaciones de la E.S.E. las siguientes: 1. Pagar el valor relacionado dentro de los términos establecidos. 2. Hacer seguimiento al contrato y hacer las sugerencias que considere necesarias.



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 27 de 35

	3. Suministrar la información de que disponga para la correcta ejecución del objeto contractual. 4. Entregar los elementos distintivos de misión médica, los cuales serán devueltos a la institución al finalizar contrato.
SÉPTIMA: SUSPENSIÓN	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato de común acuerdo entre las partes, en documento donde conste la causa de la misma, previamente informado y/o avalado por el supervisor(a), no obstante el plazo de suspensión no será superior a treinta (30) días calendario; salvo casos asociados al cuidado de la salud debidamente soportados, en caso de superarse este término se tramitará la terminación del contrato de forma bilateral o unilateral, según corresponda. PARÁGRAFO PRIMERO. El término de la suspensión no podrá ser computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna o a reclamar honorarios diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. PARÁGRAFO SEGUNDO. La suspensión de actividades sin previo aviso o visto bueno del supervisor(a) dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del contrato.
OCTAVA: MULTAS	En caso de mora, incumplimiento parcial u omisión injustificada de las obligaciones adquiridas por el contratista y sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, la ESE HOSPITAL DE SEGOVIA, mediante resolución motivada podrá imponer multas cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) sobre el valor total del contrato por cada día de retraso hasta por un plazo de diez (10) días calendario. En los siguientes casos las multas serán: 1. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquirirá el contratista sin perjuicio de la declaratoria de caducidad del contrato, la Entidad podrá mediante resolución motivada imponer multas diarias por cada día de mora, equivalentes hasta el 0.3% del valor total del contrato. 2. En caso de incumplimiento del término para legalizar en forma debida el contrato, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir de su firma, se impondrá una multa del (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso injustificado. 3. Por incumplimiento de la obligación de iniciar la ejecución del contrato de acuerdo con la fecha establecida en el acta de inicio, 0.1% del valor del contrato por cada día de atraso injustificado. 4. Por

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 28 de 35

	incumplimiento en el plazo inicialmente acordado en el contrato, el 0.2% del valor del contrato por cada día de atraso injustificado. Lo anterior sin perjuicio de la declaratoria de incumplimiento parcial del contrato. En ningún caso la sumatoria de las multas impuestas deberá ascender a una suma mayor al diez por ciento (10%), del valor del contrato. Una vez declarado el incumplimiento del contrato por parte de LA ESE HOSPITAL DE SEGOVIA, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible, se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La imposición de multas, así como su pago o deducción, no exoneran al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos
NOVENA: CLAUSULA PENAL	En caso de incumplimiento grave por parte del contratista de las obligaciones a su cargo, LA ESE HOSPITAL DE SEGOVIA cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que se le ocasionen a la Entidad, quien podrá descontar la sanción de cualquier suma que se le adeude al contratista si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuera posible, se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el 86 de la Ley 1474 de 2011 y El Acuerdo No. 007 del 24 de junio 2024 Manual de Contratación de La ESE HOSPITAL DE SEGOVIA. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios ocasionados a la Entidad, quien podrá reclamar los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva en los eventos señalados, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal por parte del contratista.



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 29 de 35

DÉCIMA: TERMINACIÓN	El presente contrato podrá darse por terminado en razón de alguna de las siguientes causales: 1. Por terminación del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por defunción del CONTRATISTA. 4. Por incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, sin que por esto medie pago de honorarios ni indemnización alguna por parte de la E.S.E. 5. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito no atribuibles a las partes. 6. Por imposibilidad del CONTRATISTA para ejercer la profesión u oficio. 7. Por orden de autoridad competente. 8. Las demás indicadas en el texto del contrato.
DÉCIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO	El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses después de la terminación del contrato
DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL	La E.S.E. podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si se cumplió el término para la liquidación de mutuo acuerdo. Si el CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo.
DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS	De conformidad con el 4.1.1.10 del Estatuto de contratación, Acuerdo 007 del 24 de junio 2024 de la E.S.E., el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA, con ocasión de la presentación de ofertas, los contratos y su liquidación, los riesgos derivados de la responsabilidad extracontractual surgida de las actuaciones u omisiones del contratista y subcontratista se garantizarán de conformidad con la ley. En ese orden, el artículo 4.1.1.1.10 del Estatuto de Contratación, Acuerdo 007 del 24 de junio 2024 de la E.S.E., consagra la obligación de constituir las siguientes garantías:¹ • Cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 30 de 35

	• Calidad del servicio: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. En cuantía equivalente al 5% del valor de contrato, con una Vigencia del contrato y tres (3) años más. Se justifica la decisión teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones del contrato que ameritan la constitución de estos amparos.
DÉCIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO	El CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones emanados de este contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de la E.S.E.
DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	De acuerdo con lo establecido en la legislación comercial y civil aplicable, el CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula cuarta y quinta del presente contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre la E.S.E. y el CONTRATISTA, así como tampoco, con el personal que llegare a utilizar el CONTRATISTA para el cumplimiento de los objetivos contractuales. Por tanto, el CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier acción judicial de carácter laboral con ocasión del presente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. La E.S.E. no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del contrato, ninguna vinculación de carácter laboral y/o administrativo. Por lo tanto, la E.S.E. sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que, son de cargo del CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere. El CONTRATISTA desarrollará las obligaciones contractuales con independencia y coordinará con la E.S.E. el cumplimiento de los compromisos adquiridos y en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario, por tanto no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la E.S.E., ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la misma.

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 31 de 35

DÉCIMA SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO	El CONTRATISTA autoriza a la E.S.E. y a entes de control tanto internos como externos para que tengan acceso a los registros que reposan en la carpeta de contratación y/o plataforma electrónica, con fines informativos y de verificación en el momento en que se requiera.
DÉCIMA OCTAVA: APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	El CONTRATISTA deberá cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA deberá cotizar sobre el 40% del valor del contrato como aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. PARÁGRAFO TERCERO. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente. PARÁGRAFO CUARTO. El CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante la vigencia del contrato.
DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato de conformidad con la ley.
VIGÉSIMA: CLÁUSULAS EXORBITANTES	Se consideran incorporadas al presente contrato las cláusulas exorbitantes contenidas en la Ley 80 de 1993.
VIGÉSIMA PRIMERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Los gastos en que incurra la E.S.E. durante la ejecución del presente contrato, se imputarán al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.009.904; Descripción: Servicios de salud prestados por terceros
VIGÉSIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD	Toda la información que intercambien las partes en desarrollo del contrato que las une, es de carácter reservado. El CONTRATISTA se compromete a guardar la más estricta reserva sobre la información de la E.S.E., su personal, el de sus colaboradores, directivos y demás, a que tenga acceso en razón del presente contrato y a no divulgar a terceros o a usar para propósitos distintos del

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 32 de 35

	cumplimiento del objeto de este contrato, toda o cualquier parte de la información de la E.S.E. a que tenga acceso en razón de este contrato, o que haya sido recibida o averiguada por el CONTRATISTA directa o indirectamente de la E.S.E., o de sus colaboradores, directivos, etc., otros contratistas o consultores, contratantes u originada de otra manera y adquirida por el CONTRATISTA, en conexión con o como resultado de la realización de servicios objeto de este contrato. Es objeto especial de este acuerdo de confidencialidad la información de propiedad de la E.S.E. entre otros, pero sin limitarse estos a los medios escritos, magnéticos, internet, informes, actas, etc., los cuales no podrán ser revelados, copiados, reenviados, retirados de la E.S.E. La violación de este acuerdo de confidencialidad, será considerada falta grave y causal de terminación contractual imputable al CONTRATISTA.
VIGÉSIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la E.S.E. Así mismo, el CONTRATISTA garantiza que los servicios prestados a la E.S.E no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
VIGÉSIMA CUARTA: SUPERVISIÓN	La ESE HOSPITAL supervisará el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de la siguiente manera: La ESE HOSPITAL designa al subdirector Administrativo de la entidad o quien haga sus veces; mediante notificación escrita quien tendrá las siguientes funciones y responsabilidades: 1. Realizar seguimiento continuo para verificar que el contratista cumpla con las condiciones exigidas y ofrecidas. 2. Dar visto bueno a las facturas de cobro que presente el contratista, previa recepción técnica del encargado y concepto favorable del responsable, por medio del cual certifique, que el servicio se ha prestado efectivamente. 3. Formular los requerimientos que considere necesarios al contratista para la debida ejecución del contrato, requerimientos que deberá formular por escrito con copia a la gerencia de LA ESE HOSPITAL. 4. Presentar ante la gerencia de LA ESE HOSPITAL los informes que sobre la ejecución del contrato le sean solicitados.



NIT: 800.080.586

CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 3.0

Fecha de formato: 18/08/2022

Página 33 de 35

	5. Realizar de común acuerdo con el contratista la liquidación definitiva del contrato cuando este deba ser terminado en forma anticipada o por vencimiento del término fijado para el mismo. Dicha liquidación deberá establecer las obligaciones pendientes entre las partes y ser sometida a aprobación de los respectivos representantes legales. 6. Resolver las consultas que le formule el contratista y hacerle las observaciones que estime conveniente. 7. Elaborar oportunamente las actas a que haya lugar, durante la ejecución del contrato. 8. Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del contrato. 9. Las demás que establezca la Ley.
VIGÉSIMA QUINTA: INDEMNIDAD	El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se interponga un reclamo, demanda o acción legal contra la E.S.E., por asuntos que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la E.S.E. El CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados a la E.S.E. y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de la misma.
VIGÉSIMA SEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
VIGÉSIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las diferencias que ocurran entre las partes en la celebración, ejecución, desarrollo o terminación del presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

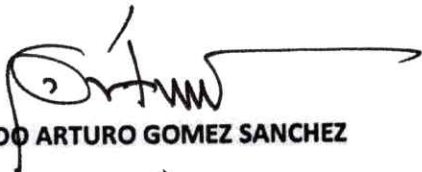
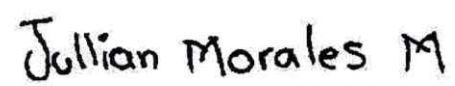
Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 34 de 35

VIGÉSIMA OCTAVA: SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	El CONTRATISTA tendrá como obligación a su cargo garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.		
VIGÉSIMA NOVENA: COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN	Con el fin de preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, el CONTRATISTA se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de alago o dádiva a ninguna persona relacionada con las actividades que realice en cumplimiento del presente contrato; de igual forma a dar aviso inmediato a la entidad o autoridad competente cuando tenga conocimiento de situaciones de corrupción.		
TRIGÉSIMA: MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el artículo 27 de la Ley 1121 de 2016 "Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones".		
TRIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfeccionará con su suscripción y para su ejecución se requerirá la expedición del respectivo registro presupuestal y acta de inicio.		
TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Segovia Antioquia.		
TRIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo o con ocasión del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: <table border="1" data-bbox="479 1676 1323 1755"> <tr> <td>Contratista</td><td>FUNDACION PROFESIONALES Y EMPREENDEDORES SOCIALES</td></tr> </table>	Contratista	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPREENDEDORES SOCIALES
Contratista	FUNDACION PROFESIONALES Y EMPREENDEDORES SOCIALES		

 NIT: 800.080.586	CONTRATACIÓN	Código:
		Versión: 3.0
		Fecha de formato: 18/08/2022
		Página 35 de 35

	Dirección	CR 15TV 13 25BRR EL PRADO, Pueblo Nuevo, Córdoba
	E-mail	fundacionprofesionales1@gmail.com
	Contratante	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA
	Dirección	Campamento La Salada Segovia Antioquia
	E-mail	gerencia@esesanjuandedios-segovia.gov.co
PARÁGRAFO. Con la suscripción del contrato, las partes aceptan expresamente la autorización para ser notificado en las direcciones (física y/o electrónica) anteriormente registradas.		
TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS	Hacen parte del presente contrato todos los documentos físicos y/o magnéticos que sirvan de fundamento para la celebración y ejecución del presente contrato según su naturaleza, incluyendo la Propuesta Técnica y Económica presentada por el CONTRATISTA.	
En constancia de lo anterior se firma en Segovia, Antioquia, el 18 de Noviembre de 2025.		
 EDMUNDO ARTURO GOMEZ SANCHEZ Gerente  JULLIAN PAOLA MORALES MONTIEL Contratista		

Campamento La Salada – Segovia, Antioquia

Email: contratacion@esesanjuandedios-segovia.gov.co notificaciones@esesanjuandedios-segovia.gov.co

Teléfono: (604)8314553 extensión 205 / Celular: 3003551091

www.esesanjuandedios-segovia.gov.co